

EDITORIAL

CAROLINA RIVEROS FERRADA\*

En este año de conmemoración 30 años de nuestra Facultad, se ha extendido una invitación a publicar a distintos juristas del mundo. En este volumen nos honra el Prof. Frank Pasquale, quien es actualmente profesor de Derecho en Brooklyn Law School, con el texto “The Price of Autonomy: Liability Standards for Complementary and Substitutive Medical Robotics and Artificial Intelligence” donde se analizan las relaciones entre inteligencia artificial, medicina responsabilidad civil y ética.

El segundo artículo se titula “Autoridad y responsabilidad en la aplicación del derecho”. de Federico Szczeranski. En él, desde la perspectiva del Derecho Civil se estudia las relaciones normativas que, en el proceso adjudicativo, median entre regla, juez y decisión. Pablo Manterola, en “La frustración de expectativas razonables: un concepto análogo de causa grave para la disolución de la sociedad anónima cerrada chilena” analiza la disolución judicial de la sociedad anónima cerrada. “La discriminación laboral en el Poder Judicial chileno. Una caracterización de las percepciones al interior de la institución” de los autores Pablo Fuentealba-Carrasco, Gabriela Sánchez Pezo, Ximena Gauché Marchetti, Cecilia Bustos Ibarra, Álvaro Domínguez Montoya, Daniela Santana Silva, Cynthia Sanhueza Riffo, Cecilia Pérez Díaz y Manuel Barría Paredes, presenta un estudio que utiliza la base de datos del Estudio Diagnóstico sobre la perspectiva de género en el Poder Judicial chileno, para analizar la discriminación percibida y sus motivos. Desde el Derecho Comercial Constanza León Montero, contribuye con “El control jurisdiccional en el arbitraje: Un análisis comparativo de los sistemas jurídicos de España y Chile” realizando un estudio microcomparativo de los sistemas español y chileno con el objetivo de determinar si la regulación chilena respeta el principio de mínima intervención. Este volumen se nutre de un artículo desde Colombia, “Límites a la subjetividad del juicio de tipicidad para los tipos en blanco y de números abiertos en el régimen disciplinario colombiano” de Juan Carlos Quintero Calvache y Adriana María Buitrago Escobar, aquí se propone, exponer la inconsistencia de la objetividad del juicio de tipicidad en el proceso disciplinario en Colombia, y proyectar una pauta que permita, limitar la subjetividad del operador disciplinario. Ximena A. Gauché Marchetti y Domingo A. Lovera Parmo, concluyen en “Derecho a la identidad de género de niños, niñas y adolescentes más allá de la Ley 21.120: expansiones desde un enfoque de derechos” que el derecho a la identidad de género de las personas menores de 14 años, excluidas de la LIG, puede seguir protegiéndose por medio de las normas generales. “Acerca del carácter objetivo de las normas generales antielusivas chilenas” de María Pilar Navarro Schiappacasse, sostiene que tanto el abuso de las formas jurídicas como la simulación son figuras objetivas. Marin Keršič y Víctor García Yzaguirre, “El “peso” de los principios: descifrando la metáfora” analizan las diferentes formas de entender qué significa que una norma jurídica, específicamente un principio jurídico, tiene “peso”. Un interesante tema presenta Ángela Moreno Bobadilla, con “Avances y retrocesos del derecho al olvido digital en Estados Unidos” el artículo estudia la jurisprudencia, la dispersión legislativa que existe en este ámbito, así como la labor desarrollada por la Federal Trade Commission.

---

\*Editora de la Revista *Ius et Praxis*. Profesora de Derecho Civil, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Talca, Chile. Doctora en Derecho, Ludwig-Maximilians-Universität, Múnich, Alemania. Correo electrónico: criveros@utalca.cl

El derecho procesal se ve representado por Jorge Larroucau Torres, con el manuscrito “El complemento entre la prueba tasada y la sana crítica en la justicia de familia chilena” se analiza distintas estrategias probatorias en casos típicos del derecho de familia “Problemáticas del dolo indirecto” de Raúl Madrid Ramírez y Rodrigo Andrés Guerra Espinosa, aporta la la disciplina del derecho penal. María de Jesús Illera Santos presenta “Conflicto, derecho y mecanismos alternativos”, revisando cómo el Derecho define el conflicto y al mismo tiempo cómo lo regula, con el propósito de analizar mecanismos alternativos.

En el apartado de ensayos contribuye Jesús Francisco Ramírez Bañuelos, con “Are Dictates of Public Conscience a Norm of jus cogens in International Humanitarian Law?”. Javier Narváz Fuentes presenta un interesante comentario de sentencia, “Responsabilidad civil contractual del serviu y solidaridad pasiva de los demandados frente a la constructora contratista en el programa del fondo solidario de vivienda”.

Por último, Florencia S. Ratti M., efectúa una recensión de “Díaz Solimine, Omar L. (dir.); Díaz Solimine, Ignacio L. (coord.), El margen nacional de apreciación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Astrea, 2020, 328 pp.”.

Para concluir esta editorial, solo me resta invitarles a disfrutar con el trabajo de todos los autores.